

"Acta N° 63"

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Parí a los 12 días del mes de Abril del año 2024, a la hora 1:30 p.m. en sesión ordinaria, celebrada por la Honorable Corporación Municipal, y presidida por el regidor N° 4 señor José Amador Gudiel Ardón y el Alcalde Municipal señor Raúl Edgardo Bastiános Gosa; Vice Alcalde Municipal señor Jaime Adonis Hato Andrade Hato, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy Mariela Aguiar Bastiános, Idelmir Yessenia Bastiános Ruiz, Teodora de Jesus Hato Viterio, José Amador Gudiel Ardón, Nelson Guillermo Villalobos Gosa y Anabeli Gudiel Bastiános, Comisionado Municipal señor Wenny Enrique Guerrero - Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, Contadora Municipal Eva Edmunda Ygita, Tesorera Municipal Mayeli Jethica Monte, y la Gerente Secretaría Municipal que da fe y Autoriza.

Agenda

1. oración
2. Comprobación del quórum
3. Apertura de la sesión
4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda
5. Lectura, discusión y aprobación de Acta anterior
6. Lectura de Correspondencia
7. Informes
8. Ingreso
9. Puntos a Tratar:
10. Acuerdos y resoluciones
11. Cierre de la sesión.

1. oración. El Presidente de Transparencia señor Carlos Alberto Arias, toma la palabra y eleva los -
gracias a nuestro creador, por los inmensos maravillas de su creación y sobre todo por el don -
más bonito que es la vida, así mismo encomendó esta reunión en sus benditos manos y todo lo que
se haga sea su santa voluntad. 2. se realizó la comprobación de quórum en esta nueva sesión
por la secretaria Municipal, misma que manifestó que existía quórum. 3. El señor regidor José Amador
Gudiel, dio la cordial bienvenida a los miembros de la Corporación Municipal, manifestando que presi-
dirá esta reunión mientras el señor Alcalde Municipal se incorpora a la misma y posteriormente dio
por abierta esta importante reunión. 4. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda, misma fue
aprobada por la Corporación Municipal. 5. Lectura, discusión y aprobación de la Acta anterior, misma
fue aprobada por la Corporación Municipal. 6. El señor Alcalde Municipal, se incorporó a la reunión
de Corporación a la hora 1:30 p.m. 6. Lectura de Correspondencia. La secretaria Municipal dio lee-
tura a Correspondencia enviada a la Corporación Municipal, 6-1. se recibió solicitud del señor Angel
Alfonso Ávalos Izonegas, con fecha 04 de Abril de 2024, el motivo de la presente es para soli-
citar, una ayuda económica para la compra de materiales para poder realizar la conducción de agua
potable para mi hogar, ya que pertenece a los habitantes de la comunidad de San Jerónimo y
no cuenta con este servicio, esto debido al alto costo económico y no cuenta con los recursos -
para poder hacerlo de mi parte, los materiales que necesito y pido su apoyo son los siguientes:

1.	96 tubos de una paigada de PVC	Q. 98.00 ?/u	Q. 9,488.00 . . .
2.	2 tubos de una paigada HG	Q. 699.00 ?/u	Q. 1,398.00
3.	1 T de dos paigadas con reducción	Q. 90.00 ?/u	Q. 90.00
	ou una paigada.		
4.	2 T de una paigada	Q. 29.00 ?/u	Q. 58.00
5.	1 T de una paigada y media con	Q. 31.00 ?/u	Q. 31.00
	reducción a una paigada.		
6.	1 adaptador hembra	Q. 16.00 ?/u	Q. 16.00
7.	1 adaptador macho de una paigada	Q. 13.00 ?/u	Q. 13.00
8.	2 camisas de HG de una paigada	Q. 46.00 ?/u	Q. 92.00
9.	1 lata de pegamento para PVC	Q. 490.00 ?/u	Q. 490.00
10.	1 tapón de una paigada de PVC	Q. 9.00 ?/u	Q. 9.00
	Total		Q. 10,535.00

A. El señor Alcalde Municipal, manifestó que el señor Angel Alvarez, ya estuvo en el lugar donde colocará los tubos, para tener el vital líquido en su casa, mismo es una persona de escasos recursos económicos, haciendo mención que el compromiso de la Corporación Municipal, cuando se hizo el proyecto de vivienda, donado por el Gobierno, fue que se instalara los servicios de Agua y Luz, por lo que está de acuerdo apoyar con un subsidio al señor antes mencionado para la compra de materiales y pueda instalar el servicio de Agua potable.

B. Los señores regidores Anabasi Gudi, manifestó que el señor Angel y su esposa han hecho los zanjos, para obtener el agua en su casa y son personas de escasos recursos económicos y tienen mucha necesidad, por lo que está de acuerdo apoyar para la compra de materiales.

C. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos, que se revise el presupuesto municipal y si existen los fondos, apoyar con un subsidio al señor Angel Alonso Alvarez, para la compra de materiales y instalar el servicio de Agua potable en su casa de habitación; dicho ayudo quede a consideración del señor Alcalde Municipal.

1.1. El señor Alcalde Municipal, informó que tuvo la visita del Gobernador Político Gerardo Villalobos, su asistente Keyli Vargas y el ingeniero supervisor de caminos productivos.

1.2. El señor Alcalde Municipal, manifestó que en mayo se realiza el encuentro cultural artístico, por lo que sería bueno posarlo a la fecha del aniversario de acuerdo a la resolución 5-2020, considerando también que a finales del mes de mayo hay bastante lluvia siendo una bendición, pero para realizar las actividades programadas se nos hace difícil.

también remite a consideración del la Corporación Municipal, agregar los puntos a la agenda del segundo Cabildo Abierto.

1.1. Socializar cambio de fecha de celebraciones:

1. Aclarar de los puntos n. 1, 2 y 3 de la Resolución 5-2020, de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de el Paraiso y sus comitantes, de fecha 23 de febrero de 2023 de Gobernación, Justicia y Descentralización del Gobierno de la República de Honduras.
2. Cambiar fecha de celebración del aniversario del municipio del 26 de mayo, ya que la fecha no aparece como creación del Municipio de San Matías.
3. Aprobar fecha nueva de celebración del aniversario según el acuerdo 1614 del Poder Ejecutivo de fecha 12 de mayo de 1926, publicado en el Diario Oficial La Gaceta n. 7,057 de fecha 06 de junio de 1926.

A. El señor Comisionado Municipal Denys Enrique Guerrero, manifestó que observa bien la propuesta del señor Alcalde Municipal; mencionando a la vez que el 14 de mayo es el día del santo Patron San Matías Apostol.

B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo agregar a la agenda del segundo Cabildo Abierto, los puntos antes mencionados.

1-3. La señora Teodora de Jesús Herio regidora, manifestó a la Corporación que se acerca la coronación de la tercera edad y le toca entregar la corona ya que es la actual reina, por lo que solicita a la Corporación Municipal, un apoyo económico para la compra de tela, accesorios para la confección de su vestido y zapatos, para la entrega de dicha corona, ya que en estos momentos no cuenta con los recursos necesarios para la confección del mismo. A. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo apoyar con un subsidio a la señora Teodora, de Jesús Herio, para la confección de su vestido (compra de tela y accesorios) y zapatos para la entrega de corona de la tercera edad, en el aniversario del Municipio de San Matías, dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 1-4. La Tesorera Municipal, Mayra Belicia-Monte, hizo entrega a la Corporación Municipal, el informe de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Matías, correspondiente al mes de Mayo del año 2024, para que sea discutido y aprobado por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo con el informe anteriormente expuesto, por la Tesorera Municipal. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 1-5. La Contadora Municipal Eva Belmira Mejía, hizo entrega a la Corporación Municipal, el informe de Rendición de Cuentas G1, en sus doce (12) folios y el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del gasto ejecutado, correspondiente al primer trimestre acumulado del año 2024, para que sea discutido y aprobado por la misma. A. El señor Alcalde Municipal, preguntó a los señores regidores si están de acuerdo con los informes anteriormente expuestos. B. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos. 1-6. El señor Alcalde Municipal, manifestó a la Corporación Municipal, que debido a la realización del bilingüe abierto, que está programado a la hora 2:00 pm, se levanta la reunión de Corporación Municipal a la hora 4:00 pm y se continuará la misma después del bilingüe Abierto. A. Los miembros de la Corporación Municipal, continuaron con la reunión de Corporación, en la oficina del señor Alcalde Municipal a la hora 6:00 pm, para socializar el cambio de fecha de celebración del aniversario del municipio de San Matías, ya que no se llegó a ningún acuerdo con la asamblea en la realización del bilingüe abierto. B. El señor Alcalde Municipal, manifestó que cuando nos enviaron la Resolución 5-2020, también enviaron una nota en donde se nos expuso que tenemos un término de tiempo para poder impugnar dicha resolución, de lo cual se reunió con los miembros de la Jurisdicción (Comisión) y se decidió aceptar así la resolución, pero se percata que lo único que no concordaba es que en el asento Motivación fáctica y Jurídica menciona, de la descripción General del Municipio de la Libertad, de lo cual es incorrecto debiendo ser municipio de San Matías, pero la abogada ya está trabajando, en el caso de la rectificación, lo demás de la resolución queda en firme, también menciona, que el Gobernador político y la abogada, concuerdan que la creación del Municipio es el 12 de Mayo de 1926. C. Los señores regidores y el Alcalde Municipal, estuvieron de acuerdo por unanimidad de votos: Cambiar la fecha del Aniversario del Municipio de San Matías, del 26 de Mayo al 12 de Mayo, de acuerdo a la publicación del Diario Oficial La GACETA N. 70-57, de fecha 06 de junio de 1926 y a la Resolución 5-2020, inciso 2, de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso y sus alrededores, 23 de febrero de 2023, creación del Municipio de San Matías, 8. Acceso. 9. Puntos a Tratar.

No hubo. 10. ACUERDOS Y RESOLUCIONES. 10-1. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Que se revise el Presupuesto Municipal y si existen los fondos, apoyar con un subsidio al señor Angel Alfonso Alvarez Ibanez, con DNI. 0715-1912-00361, para la compra de materiales para poder realizar la conducción del servicio de agua potable a su vivienda; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10-2. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad, de votos: Agregar a la Agenda del segundo periodo ordinario el punto: socializar cambio de celebraciones (Fechas): 1. Estructura de los puntos N. 1, 2 y 3 de la Resolución N. 5-2020, de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso y sus colindantes de fecha 23 de febrero 2023 de Gobernación, Justicia y descentralización del Gobierno de la República de Honduras. 2. Adoptar fecha de la celebración del aniversario del Municipio del 26 de Mayo, ya que la fecha no aparece como creación del Municipio de San Matías. 3. Aprobar nueva fecha de celebración del aniversario según el acuerdo-acuerdo 1614 del Poder Supremo Ejecutivo de fecha 12 de Mayo de 1926, publicado en el Diario Oficial - La GACETA No. 7057 de fecha 06 de junio de 1926. 10-3. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Apoyar con un subsidio a la señora Teodora de Jesus Mena Valero, con DNI. 0715-1965-00012, siendo bailante de la Edad de oro para la confección del vestido (compra de tela, accesorios y pago de mano de obra) y zapatos, para la entrega de corona a la reina entrante de la edad de oro; dicha ayuda quede a consideración del señor Alcalde Municipal. 10-4. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dar por recibido el informe de Ingresos y Gastos de la Municipalidad de San Matías, correspondiente al mes de Mayo del año 2024, presentado por la Tesorera Municipal, Mayen Sotillo Duarte. 10-5. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Dar por Aprobado el Informe de Rendición de cuentas 61, en sus catorce (14) formas: correspondiente al Primer Trimestre Acumulado del año 2024, de la forma siguiente: Quedo al inicio del periodo ... 2.6 667 194.35, Total de Ingresos reconocidos Acumulados ... 2.4 517 791.75, Total Disponible ... 2.11 184 986.10, Total de Gastos Ejecutados Acumulados ... 2.5 675 165.93, saldo al final del Trimestre ... 2.5 909 820.92. 10-6. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó por unanimidad de votos: Dar por Aprobado el Informe de Avance Físico y Financiero de Proyectos y del Gasto Ejecutado, correspondiente al Primer Trimestre Acumulado del año 2024, con base a los siguientes valores: Quedo al inicio del Trimestre ... 2.6 667 194.35, Ingresos recibidos Acumulados durante el Trimestre ... 2.4 517 791.75, Disponible Total del Trimestre ... 2.11 184 986.10, Gastos Ejecutados Acumulados durante el Trimestre ... 2.5 675 165.93, con un saldo al finalizar el Trimestre ... 2.5 909 820.92. 10-7. Se Honorable Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere; Acordó y Aprobó por unanimidad de votos: Modificar la fecha del aniversario del Municipio de San Matías del 26 de Mayo al 12 de Mayo de acuerdo a la publicación del Diario Oficial La GACETA No. 7057, de fecha 06 de junio de 1926 y a la Resolución 5-2020, iniciada a de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso y sus colindantes, 23 de febrero de 2023. CREACION DEL MUNICIPIO DE SAN MATIAS, el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso, fue creado según acuerdo 1614 del Supremo Poder Ejecutivo el 12 de Mayo de 1926, publicado en el Diario Oficial La GACETA No. 7057 de fecha 06 de junio de 1926 en sus ítemicamente dice: - Tegucigalpa 12 de Mayo de 1926, el Presidente de la República Acuerda: Aprobar en todos sus partes el Acta.

que literalmente dice: En el pueblo de San Matías, del departamento de El Paraiso, a las catorce horas del día tres de Mayo de mil novecientos veintidós y ciento cinco de nuestra independencia. Constituido el infrascripto Gobernador del mismo departamento en esta capital con el fin de cumplir lo dispuesto en el acuerdo No. 1614 del Supremo Poder Ejecutivo, y con la asistencia de las autoridades de Danli, Sacatepeque, El Paraiso, Atacapa y Peteninos, a quienes previamente se citaron para este acto, y el secretario interno procedi, en consecuencia a fijar los límites Jurisdiccionales de este Municipio con los mencionados pueblos en la forma siguiente: - PRIMERO: entre San Matías y el Paraiso, principiando en la confluencia de los ríos Sacatepeque, Pescadero y Mamate, - sigue el curso de los mismos aguas abajo hasta la quebrada del Hongo; SEGUNDO: con Atacapa, desde la desembocadura de esta quebrada aguas abajo, El Mamate o Mameli, hasta la desembocadura del río Choluteca; TERCERO: con Yocastón su límite es el mismo río, desde el punto anterior, hasta la desembocadura del río de Arena; CUARTO: con Peteninos, desde este punto aguas arriba hasta la altura del cerro los Tzates; - QUINTO: con Sacatepeque, desde este mismo cerro línea recta a las Sabanas, por el mismo río hasta bajar a la quebrada de los Hornos; de allí línea recta a un paraje que llaman El Espinito, en la misma quebrada antes referida, hasta donde atraviesa un camino de la Concepción, donde existe un mojón, aguas debajo de la misma, quebrada de los Hornos hasta el paso real del camino que conduce de Sacatepeque a San Matías, en cuyos encuentros hay un mojón; prosigue en línea recta por una loma accidentada hasta el mojón del Higuero; y - SEXTO: Partiendo de este punto, sobre la línea Jurisdiccional de Danli al Portillo Hondo de Monte Grande; de aquí en línea recta hasta el Portillo de la Jagua, hasta el Agua Caliente, aguas abajo del río Pescadero hasta su confluencia con el río Mamate. Las Municipalidades unánimemente manifestaron estar conformes y que no tienen derechos activos ni pasivos que convenga dividir, y no habiendo otra cosa que tratar en la presente acta se da por terminada, firmando para constancia; a Sr. Regidor 1º Ing. Don Ángel Sevilla H.; Sindico profesor Don Cosme García, Delegado Municipal de la Honorable Corporación Municipal de Danli y demás miembros de las Municipalidades concurrentes con el Infrascripto. Gobernador Partido y Secretario Interno mandando sacar copia de ella para elevarla a la aprobación del Supremo Poder Ejecutivo; - SEUO - Ramón Acuña? - Ángel Sevilla H. - Cosme García. - Santos Argente. - Modesto Valladares H. - Exequiel Cáceres. - Edwigeo Martínez. - Donato Sevilla. - Arturo González. - Sebastián Rivera. - Manuel Zaguaga. - Juan M. Ordóñez. - Benito Ordóñez. - Hilario Trias. - Tomas G. Ramírez. - Adón Andara. - Felipe Valerio. - Aijo Bastenones. - Pablo I. - Sias. - Seño. - Ricardo Acuña, Secretario Interno. - comunicase. Pat. Barahona. Por TANTO: se va a realizar la celebración del aniversario del Municipio de San Matías, en fecha 12 de Mayo y las demás actividades que se han venido realizando se harán en días anteriores o posteriores a la fecha. 11. Bierre de la sesión, una vez agotados los puntos el señor Alcalde Municipal cerró la sesión a las 5:30 pm.

Jose Amílcar Cordero

Rt



Rt

Raúl Casterlano



Nancy M. Aguilar
R# 1



Delmy Yesenia Castellanos
Delmy Castellanos
R# 2



Teodoro Cordero
R# 3



Guillermo Valladares Lovo
R# 5



Anabesi Cordero
R# 6



Yolanda Horben Tello
Secretaria Municipal

Acto A 69

En el Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso, en la realización del segundo Cabildo Abierto del año 2024, en el lugar que ocupa el Centro Comunal Rodrigo Bastián, en el casco urbano del Municipio de San Matías, a los 12 días del mes de Abril de 2024, a la hora 2:30 (segunda convocatoria), pr. celebrada por la Honorable Corporación Municipal y presidida por el Alcalde Municipal señor Róni Edgardo Castellanos, con la asistencia de los señores regidores nombrados en su orden: Nancy María Aguilar Castellanos, Delmy Yesenia Castellanos Ruiz, Teodora de Jesús Henao, José Amador Cordero Arce, señor Guillermo Valladares Lovo y Anabesi Cordero Castellanos, Comisionado Municipal Delmy Enrique Guerrero, Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Carlos Alberto Arias, miembros de la Comisión de Jurisdicción del Municipio de San Matías señores: José Domingo Castellanos, Adrián Castellanos y Benito Arnaldo Castellanos, Asambleas presente por los representantes de: Patronatos, Junta de Agua, Iglesias, Sociedad de Padres de Familia, Mesa de Organización Ciudadana, Adulto Mayor, Comité Vial del Municipio de San Matías, Casa de la Cultura, representantes de: Registro Nacional de las Personas y Juzgado de Paz y Sociedad Civil, y la presente Secretaría Municipal que da fe y autenticidad.

Agenda

1. Comprobación del quórum (por la Secretaría Municipal)
2. Himno y Presentación de la Mesa principal.
3. Palabras de bienvenida y Apertura de la sesión (Por el señor Alcalde Municipal)
4. Invocación a Dios (Por el pastor de la iglesia principal de Paz señor Carlos Alberto Arias)
5. Entonación del Himno Nacional (por la asamblea)
6. Lectura, discusión y aprobación de la Agenda (Por la Secretaría Municipal)
7. Punto a Tratar: 7.1. Solicitar cambio de fecha de celebraciones:
 1. Lectura de los puntos 1, 2 y 3 de la Resolución N. 9-2020 de la Delimitación Territorial del Municipio de San Matías, Departamento de El Paraiso y sus comendantes de fecha 23 de Febrero de 2023, de Gobernación - Justicia y Descentralización del gobierno de la República de Honduras.
 2. Cambiar fecha de la celebración del aniversario del Municipio del 26 de Mayo, ya que la fecha no aparece como creación del Municipio de San Matías.
 3. Aprobación nueva fecha de celebración del aniversario según el decreto 1614 del Poder Ejecutivo de fecha 12 de Mayo de 1926, publicado en el Diario Oficial La GACETA No. 7, 037, de fecha 06 de Junio de 1926.